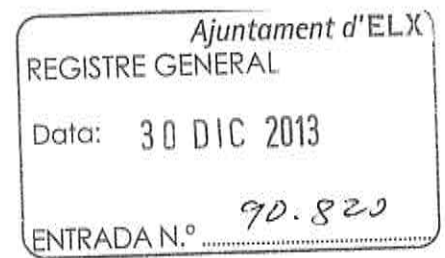




FEDERACIÓN
ASOCIACIONES
VECINOS DAMA D'ELX



FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE VECINOS "DAMA DE ELCHE"

MARIA LUISA BARTOLOMÉ NÚÑEZ, Presidenta de la **FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE VECINOS DAMA DE ELCHE**, CON CIF G-03596152, con domicilio en Calle Bernabé del Campo Latorre, nº 26, y en representación de esta entidad, ante el proyecto de presupuestos correspondientes al año 2014, presentado por el equipo de gobierno de ese Excmo. Ayuntamiento, presenta las siguientes

ALEGACIONES:

- Incluir en el presupuesto 2014, una partida de inversiones, destinada a presupuestos participativos.
- Se solicita la consignación de una partida específica, de Subvenciones para actividades de las Asociaciones de Vecinos.
- Consignación de una partida presupuestaria para subvención de proyectos de cooperación al desarrollo año 2013.
- Consignación de una partida presupuestaria para actividades de sensibilización sobre la cooperación al desarrollo año 2013.
- Incremento de la partida presupuestaria destinada a fomentar el empleo, dado el número tan importante de parados en la ciudad.
- Incremento de la partida presupuestaria destinada a vales de alimentos para familias necesitadas.
- Reducción de la partida presupuestaria destinada a publicidad
- Reducción de la partida presupuestaria destinada al Servicio Taxi
- Reducción de la partida destinada a servicios extraordinarios

Elche, a 30 de diciembre de 2013

DECRETO DE DISTRIBUCIÓN: Pase al negociado de INTERVENCIÓN a efectos de la pertinente tramitación.

Elche, a

30 DIC 2013

El Secretario General,

Data: 15 ENE 2014

Entrada Nº 2940

REGISTRO INTERVENCIÓN

15 ENE 2014

Entrada Nº 55

ALEGACIONES AL PRESUPUESTO MUNICIPAL DE 2014



A la alcaldesa del Ajuntament d'Elx

Doña **Inmaculada Sabater Llorens**, de la ciudad de Elx/Elche, C/ Olm, 18, porta 3, CP 03202 y DNI 22099708C, en nombre propio y en representación del colectivo **DRET A PARTICIPAR ELX**, con correo electrónico dretaparticipar@hotmail.com es

Doña **Manuela Campello Anton**, de la ciudad de Elx/Elche, C/ Julio Hervás Sáinz 1, 6a, CP 03203, DNI 21978913K, en nombre propio y en representación del colectivo **DRET A PARTICIPAR ELX**.

Don **José Cascales García**, de la ciudad de Elx/Elche, Avda. Alicante 2, esc. 1, piso 3º, puerta 6, CP 03203, DNI 21954766R, en nombre propio y en representación del colectivo **DRET A PARTICIPAR ELX**.

Don **José Vicente Bustamante**, de la ciudad de Elx/Elche, C/ Baltasar Brotons García, 3, esc 2, 2ªE, CP 03203, DNI 48376273M, en nombre propio y en representación del colectivo **DRET A PARTICIPAR ELX**.

Don **José Luis Ordóñez i Sánchez**, de la ciudad de Elx/Elche, C/ José Ramos, 13, CP 03203, DNI 22007230W, en nombre propio y en representación del colectivo **DRET A PARTICIPAR ELX**.

Don **Gabriel Alcolea**, de la ciudad de Elx/Elche, C/ Desamparados 10-4º, CP 03203, DNI 21945700 C, en nombre propio y en representación del colectivo **DRET A PARTICIPAR ELX**.

Doña **Laura Moreno Romero**, C/ Jaime Pomares Javaloyes, 4, 4, 3, CP 03202 y DNI 74240522H, en nombre propio y en representación del colectivo **DRET A PARTICIPAR ELX**.

Don Jeroni Rico Pascual, de la ciudad de Elx/Elche, c/ Portes Encarnades 11, 2-3, CP 03203, DNI 48379263M, en nombre propio y en representación del colectivo **DRET A PARTICIPAR ELX**.

CONSIDERANDO

A.- Que la difícil situación de crisis económica que estamos atravesando, ha sido provocada fundamentalmente por una mala gestión y un desmedido afán

especulativo de la banca cuyos errores de los pasados años se nos obliga a pagar, por la vía de los impuestos, a todos los ciudadanos ahora;

B.- Que los recortes aplicados por todos los Gobiernos, a todos los niveles de la Administración, en personal, educación, sanidad, cultura, cooperación, dependencia, pensiones, etc. para llevar a cabo las políticas de estabilidad presupuestaria y de reducción del déficit impuestas por la Unión Europea y aceptadas por nuestros representantes han producido unos efectos devastadores en la sociedad;

C.- Que este Ayuntamiento ha pagado ya durante los últimos siete años unos 40.000.000 € en concepto de intereses de préstamos (capítulo 3 del presupuesto de gastos) a diversas entidades bancarias incluida una parte a SUMA en concepto de intereses por anticipo de recaudaciones) y ha amortizado capitales de esos préstamos por un importe cercano a los 90.000.000 € (capítulo 9 del presupuesto de gastos);

D.- Que este Ayuntamiento ha triplicado desde 2012 el valor de préstamos contratados a través del ICO y entidades financieras. Que estos préstamos los concede una institución pública con dinero público y que las entidades financieras actúan como intermediarias. Que en 2014 se presupuestan 1.700.000 € en concepto de intereses de préstamos ICO y que alrededor de un 80% de este importe pasa a engrosar el margen de beneficios millonario de las entidades financieras sin que estas hayan asumido el riesgo del préstamo;

E.- Que el 73% de lo presupuestado en bienes corrientes y servicios (Capítulo 2 de gastos) está en manos de la gestión privada. Que informes internacionales (PIQUE), nacionales (Informe de Fiscalización del Sector Público Local del Tribunal de Cuentas, ejercicio 2011) y la experiencia concreta de un Ayuntamiento próximo (Aspe) demuestran que la gestión privada supone un gasto mayor para la Administración en beneficio del aumento de la rentabilidad de las empresas privadas gestoras y que los gastos de externalización de servicios públicos (IVA y beneficio industrial) llegan, en el presupuesto de 2014, casi a los 10 millones de €;

F.- Que el Ayuntamiento ha de garantizar la igualdad ante la ley en materia de recaudación tributaria sin discriminar por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, etc y que la tributación municipal debe responder a los principios de progresividad, solidaridad y redistribución de la riqueza, recogiendo eficazmente todos los recursos que puedan favorecer a este fin. Y que, por tanto, las instituciones religiosas no deben tributar en régimen privilegiado; las entidades financieras deben contribuir adecuadamente a la Administración Local; las empresas que disfrutan de patrimonio o espacio público deben abonar un alquiler justo a las arcas públicas; y aquellas cuya actividad contamine deben contribuir más por ello a las mismas arcas públicas;

G.- Que los criterios para subvencionar entidades (Capítulo 4 del Presupuesto de Gastos) deben regirse por la objetividad, la transparencia y la libre concurrencia;

H.- Que la protección del Palmerar d'Elx, amenazado gravemente por la plaga del picudo rojo, necesita una dotación presupuestaria muy por encima de los 84.600 € que se destinan actualmente en 5 partidas presupuestarias;

I.- Que el actual estado de las instalaciones polideportivas como las de "Los Palmerales", en continuo deterioro, son consecuencia de la desidia y mala gestión del Ayuntamiento y la delegación de deportes;

J.- Que la dotación destinada a fomento del empleo es manifiestamente insuficiente: 480.000 €, un 0,3% del presupuesto total. Y que ha disminuido en un 67 % desde 2012, mientras las políticas de desarrollo empresarial no han dejado de aumentar desde entonces y se llevan, en los presupuestos de 2014, 739.000 €;

K.- Que el presupuesto municipal debe prever los ingresos y los gastos del Ayuntamiento de manera realista;

L.- Que una cosa es lo legalmente permitido o lo necesario y prioritario desde el punto de vista de los representantes políticos municipales, y otra, bien distinta, lo necesario y prioritario desde el punto de vista de los ciudadanos y ciudadanas;

M.- Que el Ayuntamiento a la hora de administrar el presupuesto municipal debe hacerlo en la forma que más convenga a sus ciudadanos y ciudadanas y no a las entidades bancarias, empresas allegadas o instituciones religiosas afines, que han estado obteniendo sus buenos réditos todos estos años a costa de la gestión favorable de los Gobiernos;

N.- Que el presupuesto municipal de 2014 debería responder a las necesidades de creación de empleo, calidad en servicios, protección y potenciación del patrimonio público, a la actual realidad social y a la participación ciudadana.

Por todo lo anteriormente expuesto,

PROPONEMOS LAS SIGUIENTES ALEGACIONES AL PRESUPUESTO MUNICIPAL DEL 2014:

POR UN PRESUPUESTO REALISTA

1.- Que se disminuya la previsión de ingresos por tasas del servicio de grúa (Capítulo 3, de ingresos), que aumenta en un 41% con respecto a 2013. Una previsión como esta (1.083.279 €), sin estar acompañada de una partida de fomento del buen aparcamiento, responde a un afán únicamente recaudatorio que la ciudadanía ilicitana no puede soportar en estos años de crisis y de pérdida de poder adquisitivo.

2.- Que se corrija la partida de ingresos por sanciones de protección del

palmeral contra el picudo (Capítulo 3), puesto que la ordenanza aprobada por el mismo Ajuntament d'Elx contempla sanciones mínimas de 150 €.

3.- Que se disminuya la previsión de ingresos por venta de terrenos (Capítulo 6), ya que el valor de terrenos e inmuebles está cayendo en el mercado.

POR UN AUMENTO DE LOS INGRESOS

1.- Que se renegocie con las entidades bancarias una extensión de los periodos de amortización de los préstamos actuales para que las cantidades que se reintegren anualmente (capítulo 9 del presupuesto de gastos) se reduzcan en un 20 % lo que permitiría liberar unos 3.530.907,41 € de capital que se podrían destinar a otras partidas presupuestarias que han visto reducido de forma considerable su importe cuando no suprimido por completo.

2.- Que se plantee ante las entidades bancarias la condonación de la deuda generada en concepto de intereses, cifra que se eleva a la cantidad de 5.666.370,08 € euros.

3.- Que se declare deuda ilegítima el porcentaje de interés en préstamos ICO que ingresan las entidades financieras, por la simple gestión, sin haber concedido préstamo alguno, que se suspenda el reintegro de estos intereses ilegítimos, cerca de 1.700.000 €, y que se audite la deuda contraída mediante este mecanismo.

4.- Que se aumente la tasa de ocupación de vía pública por cajeros automáticos.

5.- Que se ponga en marcha un plan de remunicipalización de servicios públicos municipales y se municipalicen aquellos servicios cuyas contrataciones hayan vencido.

6.- Que se aumente la tasa de ocupación de vía pública por terrazas (Capítulo 3, de ingresos), puesto que la previsión de ingresos por este concepto apenas supera el medio millón de €. Las terrazas ocupan espacio ciudadano, una propiedad pública, y desarrollan una actividad que puede generar contaminación acústica, razones por las que el erario público debe recibir una cuota justa.

7.- Que se aumente el canon de la escuela de golf (Capítulo 3, de ingresos), ya que la empresa concesionaria explota para beneficio privado un solar de 53.000 m², propiedad de todos los ilicitanos e ilicitanas, por 150 € al mes, una cantidad muy por debajo del valor del terreno.

8.- Que la Iglesia y todas las demás confesiones religiosas abonen el IBI de sus inmuebles.

9.- Que desaparezcan los siguientes gastos y subvenciones destinados a instituciones y manifestaciones de confesiones religiosas, de manera que sean

financiados con las contribuciones de sus fieles y no de todos y todas las ilicitanas (fieles y no fieles):

- Cofradía de Virgen de Los Dolores (3.000 €)
- Junta Mayor de Cofradías (25.000 €)
- Asociación de Belenistas (7.000 €)
- Sociedad Venida de la Virgen (8.000 €)

10.- Que se eliminen las subvenciones a las siguientes entidades "festeras", de manera que sean financiadas por las cuotas de sus asociados y asociadas:

- Entes festeros (33.135 €)
- Pobladores Elche (7.700 €)
- Entes festeros Camp d'Elx (20.295€)
- Centro Aragonés de Elche (3.300 €)
- Asociación Comunidad Andaluza (3.300 €)

11.- Que se suprima la aportación a PHACE por valor de 4.000 € y que esta entidad concorra a las subvenciones de Cultura como hacen otras entidades o que sea financiada por sus asociados.

12.- Que no se aumente en 200.000 € la dotación al Plan de Comunicación Ciudadana y a la Realización y Producción de Campañas de Publicidad, puesto que existen necesidades prioritarias en nuestra ciudad.

13.- Que con los importes liberados de la forma mencionada en los puntos 1-12 se proceda de la siguiente manera:

POR LA PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO ILICITANO

A) Aumento de la dotación para la protección del Palmerar d'Elx hasta alcanzar el medio millón de €.

POR UNOS SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD

B) Inclusión de una partida que contemple el arreglo, puesta en uso y mantenimiento de las instalaciones polideportivas "Los Palmerales".

POR EL EMPLEO

C) Aumento de la dotación para programas de gasto en fomento del empleo hasta alcanzar, al menos, un 1,5 % del presupuesto: 2.430.000 €.

POR LA JUSTICIA SOCIAL

D) Recuperar subvenciones para proyectos de cooperación al desarrollo, que fueron suprimidas en 2013. Destinar 300.000 € a este tipo de proyectos.

POR LA DEMOCRACIA REAL


E) La realización de obras pendientes en el Presupuesto Participativo 2010 y

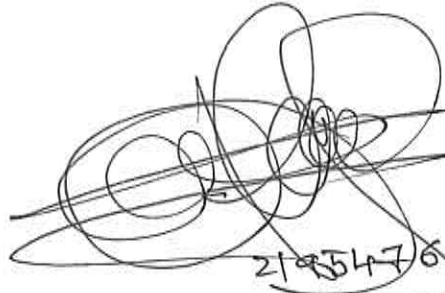
2011, Presupuesto Infantil incluido, obras que fueron decididas de manera consensuada, en asambleas abiertas, por la ciudadanía que libremente decidió asistir a las mismas y cuyas decisiones eran vinculantes.


14.- Que restablezca el proceso de Presupuestos Participativos para, a través de ese espacio de participación, fomentando el debate y la reflexión colectiva en torno a las necesidades de la ciudadanía, lograr la transparencia y la eficiencia en la gestión municipal, gestión que debe estar basada en los principios de solidaridad, justicia distributiva y sostenibilidad.

15.- Que estas alegaciones sean publicadas en la página web municipal www.elche.es

En Elche a 14 de enero de 2014


48.379.263-M

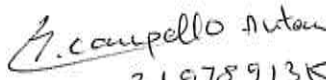

21954766 R



21945700-C


22.007.230W


4836273-M


74240522H


21978913K


22099708-C

DECRETO DE DISTRIBUCIÓN.- Pase al
Negociado de *Oficina Presupuestos*
a efectos de la pertinente tramitación.

Elche, a: 15 ENE 2014

El Secretario General,



compromís



Ajuntament d'ELX
Registre General

Data 15 ENE 2014

Entrada Nº 2987

NA MIREIA MOLLÀ HERRERA, AMB DNI 74239314Y, COM A REPRESENTANT DE COMPROMÍS PER ELX, AMB CIF G97958821, COMPROMÍS PER ELX, I AMB DOMICILI A EFECTES DE NOTIFICACIÓ EN C/LA PAZ, 50 1RD, TORRELLANO. CP: 03320

EXPOSA:

- Els pressupostos de l'Ajuntament d'Elx per a 2014 no incorporen els mecanismes de participació ciutadana que resulten bàsics per fer del consistori una administració participativa, transparent i més democràtica. Per tant, sol·licitem la inclusió dels pressupostos participatius en els pressupostos municipals de 2014.
- Els pressupostos de l'Ajuntament d'Elx per a 2014 han estat presentats a través d'un projecte que no ha estat accessible per a la ciutadania. Per tant, sol·licitem que els projectes de pressupostos siguin publicats a la pàgina web de l'Ajuntament i difosos per tots els mitjans disponibles per tal que els ciutadans i ciutadanes puguen portar a terme les al·legacions que consideren necessàries.
- Els pressupostos de l'Ajuntament d'Elx per a 2014 inclouen ingressos corresponents a cànon irrisoris per la cessió de terrenys o espai públic. Este és el cas de l'Escola de Golf, una entitat a la qual l'equip de govern ha cedit 53.000 metres quadrats de sòl públic pels quals rep 1.800 euros a l'any. Per tant, sol·licitem que l'Ajuntament d'Elx no privatitze espais públics per afavorir els interessos de entitats privades amb caràcter lucratiu ni que estos siguin cedits per cànon irrisoris.
- Els pressupostos de l'Ajuntament d'Elx per a 2014 pateixen el descens de diferents subvencions que aporta la Generalitat Valenciana respecte a les partides recollides en els pressupostos de 2013. És el cas de la subvenció per a serveis socials, la subvenció al Patronat del Palmerar, la subvenció per a les contractacions del CRIS o la subvenció per l'ús del

valencià. Per tant, demanem a l'equip de govern que reclame al Govern valencià que estes partides es mantinguen, com a mínim, en els nivells de 2013.

- Els pressupostos de l'Ajuntament d'Elx per a 2014 inclouen el pagament de despeses corresponents a altres administracions. Este és el cas del servei de teleassistència, que té un cost de 415.000 euros, i que hauria d'estar finançat pel Govern central i la Generalitat. Per tant, sol·licitem que l'Ajuntament demane a les administracions corresponents que assumisquen el cost d'estos serveis i així el consistori pugua destinar estos recursos a una altra finalitat de caràcter social.
- Els pressupostos de l'Ajuntament d'Elx per a 2014 contempnen, com detalla la memòria de l'Alcaldia, el finançament d'un sistema de transport públic urbà que no garanteix l'accés gratuït dels estudiants menors de 25 anys i les persones jubilades i pensionistes. Per tant, demanem que els pressupostos per a 2014 incloguen el finançament d'un sistema de *Bus Lliure* que incloga l'accés gratuït per als col·lectius esmentats.
- Els pressupostos de l'Ajuntament d'Elx per a 2014 recullen també el finançament del sistema de transport a les pedanies amb un concepte diferenciat per al taxi a les pedanies, un servei poc sostenible i amb escassa demanda. Per tant, sol·licitem que la partida contemplada per a este servei passe a ser inclosa en el concepte de transport a les pedanies i que el servei d'autobusos que connecta el casc urbà amb les partides siga millorat.
- El significatiu augment dels ingressos en les instal·lacions esportives que registren els pressupostos de l'Ajuntament d'Elx per a 2014 demostren l'increment del cost per l'utilització d'estos serveis. Per tant, demanem que es done marxa enrere a este augment de l'ús d'instal·lacions esportives, de manera que siguen accessibles a tota la ciutadania.
- Els pressupostos de l'Ajuntament d'Elx per a 2014 preveuen una despesa pràcticament nul·la per als projectes de cooperació al desenvolupament, tot i la importància de que estes activitats es realitzen per a millorar la qualitat de vida de persones que es troben en situacions

extremes. Per tant, sol·licitem que els pressupostos per a 2014 incloguen una partida significativa per l'àmbit de la cooperació.

- Els pressupostos de l'Ajuntament d'Elx per a 2014 contemplen una aportació mínima per al foment del valencià, tot i la importància de promoure la llengua pròpia del municipi. Per tant, demanem que els pressupostos per a 2014 augmenten la partida destinada a esta finalitat.
- Els pressupostos de l'Ajuntament d'Elx per a 2014 compten amb una partida mínima per a accions relacionades amb la sensibilitat en igualtat, tot i la necessitat de seguir treballant per aconseguir la igualtat de dones i homes en la societat. Per tant, demanem que els pressupostos per a 2014 augmenten la partida destinada a esta finalitat.
- Els pressupostos de l'Ajuntament d'Elx per a 2014 pateixen una reducció del 50 per cent en la partida destinada a vals d'alimentació d'ajuda social en un moment de greu situació de crisi. Per tant, demanem que els pressupostos per a 2014 augmenten la partida destinada a esta finalitat i, a més, sol·licitem la inclusió d'una partida destinada a finançar els menjadors escolars durant els mesos d'estiu.
- Els pressupostos de l'Ajuntament d'Elx per a 2014 no inclouen l'aportació a la càtedra ELA que el consistori venia realitzant en els últims anys, tot i que esta aportació era bàsica per continuar les investigacions sobre esta malaltia neurodegenerativa. Per tant, demanem que els pressupostos per a 2014 incloguen una partida destinada a este entitat investigadora.

SOL·LICITE

Que estes al·legacions siguen tingudes en compte i es procedisca als canvis en els pressupostos municipals que es proposen en el text.



En el municipi de Elx a 15 de gener de 2014

SENYORA ALCALDESSA DE L'AJUNTAMENT D'ELX, MERCEDES ALONSO GARCÍA

DECRETO DE DISTRIBUCIÓN - Pase a
regulado de Hacienda / Secret / Alcaldía
y efectos de la pertinente tramitación.

Fiche, a

15 ENE 2014

El Secretario General,



grup municipal SOCIALISTA
AJUNTAMENT D'ELX

Ajuntament d'ELX
REGISTRE GENERAL
Data: 16 ENE 2014
ENTRADA N.º 3373

PSPV
PSOE
16 ENE 2014
Entrada N.º 62

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno el Presupuesto General del Excmo. Ayuntamiento de Elche para el ejercicio de 2014, en sesión celebrada el día 23 de diciembre de 2013, D. Antonio Rodes Juan portavoz del Grupo Municipal del Socialista del Ayuntamiento de Elche y Dña. M^a Dolores Asencio Aznar concejal del mismo grupo político presentan contra el mismo y ante el Pleno las siguientes reclamaciones, con arreglo al artículo 112 de la Ley 7/85, de 2 de abril y artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y la legitimidad que les concede el artículo 170.1 letra c de la citada Ley.

Las siguientes reclamaciones se presentan atendiendo al punto c) del apartado 2 del artículo 170 Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, que establece que se podrán entablar reclamaciones contra el presupuesto por ser de manifiesta insuficiencia los ingresos con relación a los gastos presupuestados o bien de estos respecto a las necesidades para las que esté previsto.

Tras realizar un estudio exhaustivo del presupuesto inicial y escuchar a los colectivos ciudadanos que representan los diferentes ámbitos sociales se aprecia que el mismo no responde a las necesidades de la ciudadanía.

A la vista del documento inicial es evidente que el equipo de gobierno ha obviado la necesidad de realizar un proceso participativo y consultivo en el que todos los entes y colectivos de la ciudad pudieran expresar su opinión y trasladar sus propuestas tal y como se venía haciendo hasta la elaboración del presupuesto de 2011.

Cabe resaltar que un importante número de quejas y sugerencias recibidas son compartidas por la mayoría de los colectivos y asociaciones vecinales de los distintos barrios y pedanías del municipio.



Los créditos que se han establecido para atender las obligaciones y gastos de funcionamiento de los servicios son claramente insuficientes y no permiten cumplir con el normal funcionamiento de los servicios. La reiteración de la insuficiencia crediticia en los tres presupuestos elaborados por el equipo de gobierno popular ha agravado el deterioro de la calidad de vida de los ilicitanos.

RECLAMACIONES

Las modificaciones presupuestarias que se proponen para paliar dicho deterioro son las siguientes:

- Elche, ciudad industrial, emprendedora por excelencia y por tanto receptora de inmigración, ha perdido población neta en los últimos años pues los ilicitanos e ilicitanas ven muy difícil encontrar un empleo en nuestro municipio. Pese a que las cifras del paro han dado una tregua en los últimos meses, 34.430 ilicitanos siguen sin trabajo y 20.000 de ellos ya no reciben ningún tipo de prestación.

Esta situación requiere de un mayor esfuerzo municipal intensificando los programas formativos y de autoempleo y apoyando la creación de nuevas empresas mediante ayudas directas o bonificaciones fiscales.

Por ello consideramos vital para el futuro del empleo en nuestra ciudad aumentar las dotaciones presupuestadas en materia de empleo. Pero sin dejar de lado que es fundamental exigir a la Generalitat Valenciana, que es la administración competente en políticas de empleo, más recursos y medios económicos.

- Incrementar la dotación del área de Bienestar social.

A pesar del agravamiento de la crisis que los ilicitanos ya vienen sufriendo más de cinco años y el consiguiente aumento de personas en riesgo de exclusión social, todo el área de bienestar social apenas experimenta un incremento de 77.600 €. Además hay que tener en cuenta que en 2014 el Ayuntamiento hará frente por primera vez al



servicio de Teleasistencia por un importe de 415.000 €, servicio que es competencia de la Generalitat y que ha dejado de sufragar. El incremento realizado no cubre dicha cantidad y se recortarán servicios que se prestaban para poder pagarla.

Cabe resaltar la disminución de la dotación de: programa de acogimiento familiar, vales de alimentación ayuda social (se ha reducido el 50 %) y convenio universidad de mayores.

Cada vez son más las familias que ante el derrumbe de las economías domésticas no ven otra alternativa que acudir a las dependencias municipales en busca de algún tipo de ayuda. Son personas que ni siquiera pueden hacer frente a los costes de subsistencia mínimos, enmarcados en los denominados productos de primera necesidad. La dotación para el convenio del comedor social y vales de alimentos es insuficiente, debido a la gran demanda. Los recursos son insuficientes y el servicio se debe ampliar a los domingos.

- Incrementar los convenios con las entidades del tercer sector que están asumiendo las competencias de la Generalitat en materia de dependencia, discapacidad, sanidad, exclusión social, inmigración, cooperación, etc.
- Este presupuesto incumple el compromiso del equipo de gobierno de apoyar a las ONGs del Consejo Municipal de Cooperación a través de una partida presupuestaria que apoye sus proyectos solidarios.
- Recuperar los 500.000 € rebajados en el contrato del servicio de limpieza de colegios. Esta merma provoca una reducción en la frecuencia de la limpieza en las aulas y las zonas comunes y el despido y la reducción de la jornada laboral de los trabajadores de la empresa. Un Ayuntamiento responsable debe garantizar las condiciones de higiene en los colegios y mantener las condiciones laborales y puestos de trabajo.



- La situación de suciedad y deterioro de la vía pública hace necesario recuperar los servicios extraordinarios que se eliminaron en la modificación del contrato de concesión del servicio de Limpieza Viaria y Recogida de Residuos en el Municipio de Elche en diciembre de 2011.
- Tras tres presupuestos elaborados por el actual equipo de gobierno, el deterioro de la vía pública y la señalización, tanto vertical como horizontal, presenta un estado que requiere una actuación contundente.

La situación de pasos de cebra, iluminación nocturna, deterioro del mobiliario urbano, aceras, caminos rurales, vigilancia de los espacios públicos, desinsectación, desratización y recogida de palomas mantenimiento de las instalaciones deportivas, etc. han hecho devaluarse la imagen de la ciudad al tiempo que en muchos casos ponen en riesgo la seguridad ciudadana.

- La gravedad y extensión de la plaga del picudo rojo hace imprescindible aumentar la dotación económica e incrementar esfuerzos para combatir la principal amenaza de uno de nuestros patrimonios de la humanidad.
- La gravedad de la crisis ha provocado que muchas familias ilicitanas hayan perdido su vivienda o estén en riesgo de perderla. El Ayuntamiento como administración más cercana al ciudadano tiene la obligación de redoblar esfuerzos para que ninguna familia se vea en esta situación tan dramática.
- Un efecto más de la crisis ha sido que muchos jóvenes ilicitanos que a diario practicaban deporte en las instalaciones deportivas municipales y participaban en sus competiciones han tenido que renunciar a la práctica del deporte por el aumento de las tasas. La práctica del deporte es fundamental para el desarrollo personal y social de nuestros jóvenes, siendo Elche una ciudad que cuenta con 100.378 ciudadanos menores de 35 años.



Las modificaciones que se proponen deben ser sustentadas en la reducción de otros gastos u obligaciones o el incremento de los ingresos, los cuales proponemos a continuación.

- En cumplimiento del artículo 31 de la Ley orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, se ha dotado de un fondo de contingencia encuadrado en el capítulo V, que se deberá destinar, cuando proceda, a atender necesidades de carácter no discrecional y no previstas en el presupuesto inicialmente aprobado, que puedan presentarse a lo largo del ejercicio.

Según el artículo 18.4 del Real Decreto ley 8/2013, de 28 de junio, de medidas urgentes contra la morosidad de las administraciones públicas, las entidades locales deberán incluir en su presupuesto un fondo de contingencia con una dotación mínima del 0,5 % del importe de sus gastos no financieros. En el presupuesto 2014 se ha consignado una partida de 1.000.000 € para este fin.

En el Informe del Presupuesto General, la Interventora de Fondos Municipales suscribe en el Informe de Evaluación del cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria, de la regla de gasto y del límite de deuda con motivo de la aprobación del presupuesto general para el año 2014, que el total de gastos no financieros en términos SEC es de 134.067.939,31 €. El 0.5 % es 670.339,69 €.

Por lo tanto se puede disponer de 329.660 € para otros fines.

- Incrementar los ingresos del Capítulo V, Ingresos Patrimoniales, a través del establecimiento de un alquiler a la Universidad Cardenal Herrera por el uso del inmueble de los antiguos juzgados de Elche sito en la Plaza Reyes Católicos, estimado en 240.000€ anuales.
- Incrementar el canon a la Federación Valenciana de Golf por la cesión de 53.000 m2 de propiedad municipal para la construcción de una escuela de golf. Resulta incompresible la tasa presupuestada de 1.800 € debido a al enclave de los terrenos y su valor de mercado en torno a los 600.000 €.



- Incluir en los ingresos el canon correspondiente al Centro deportivo privado de El Pla desde su apertura, sin la carencia establecida por el equipo de gobierno.
- Incluir en los ingresos el canon correspondiente al Parque Multi aventuras de l'Hort de Travalón desde su apertura sin la carencia establecida.
- Reducir la dotación presupuestaria del servicio de taxi compartido a las pedanías, teniendo en cuenta el poco interés mostrado por los usuarios.
- Reducir la dotación presupuestaria para Publicidad un 50 %, volviendo a los niveles de la liquidación del ejercicio 2012. Teniendo en cuenta que con el actual equipo de gobierno los ilicitanos están pagando más impuestos y recibiendo menos servicios, un incremento del 100% en dos años en publicidad resulta inapropiado.
- Incrementar los ingresos procedentes de la venta de terrenos para financiar parte de los gastos sugeridos anteriormente.

En Elche, a 16 de enero de 2014

Fdo. Antonio Rodes Juan
Portavoz del Grupo Municipal
Socialista de l'Ajuntament d'Elx

Fdo. M^a Dolores Asencio Aznar
Concejal del Grupo Municipal
Socialista de l'Ajuntament d'Elx

DECRET DE DISTRIBUCIÓ: Passada al
Negociat d' *Oficina Presup / Secretaria / Alcaldia*
a l'efecte de la pertanyent tramitació.

Elx, a:

16 ENE 2014

El Secretari General,



REGISTRO INTERVENCIÓN
16 ENE 2014
Entrada Nº 68

Data: 16 ENE 2014

Entrada Nº 3375

D. JOSE ANGEL QUERO SANCHEZ, en su condición de coordinador local de Esquerra Unida del País Valencia-Elx, con DNI num 33495829D, con dirección a efectos de notificación en calle Mario Pastor Sempere num 24, y con dirección de notificación electrónica en elx@eupv.org,

Que por medio del presente documento, EXPONGO

A) Que el presupuesto municipal de 2014 debe responder a las necesidades de los ilicitanos e ilicitanas, haciendo posible que la riqueza colectiva local sea distribuida de forma justa, solidaria y eficiente, de manera que la ciudadanía ilicitana pueda avanzar en igualdad, disfrutar de estándares de calidad en servicios públicos y de un patrimonio colectivo bien conservado y activo, así como desarrollar una vida digna, bajo la garantía de ver cumplidos sus derechos fundamentales -entre ellos el derecho a la vivienda y al empleo-, y de participar en la propia gestión de los recursos públicos municipales.

B) Que el actual equipo de Gobierno de la Corporación local destina 17 millones de € a la amortización de préstamos, más de 5 millones de € al pago de intereses de deuda, 48 millones de € a empresas privadas, gestoras de servicios públicos municipales, y más de 5 millones de € a la factura eléctrica. Estas cifras suman un total de 75 millones de €, un 46% del presupuesto, para la codicia de bancos, grandes monopolios privados dedicados a la gestión pública -como Urbaser- y multinacionales eléctricas.

C) Que las entidades financieras han obtenido ingentes beneficios durante los años de crecimiento de la burbuja inmobiliaria y pretenden seguir manteniendo la tasa de ganancia saqueando las arcas públicas con intereses abusivos. Que, además, la contratación de préstamos concedidos por el ICO a Administraciones Locales se hace a través de entidades financieras que ingresan un porcentaje de interés totalmente injusto e ilegítimo, ya que no han puesto en riesgo ningún capital, y que este mecanismo supone un trasvase de dinero público a los bancos, con la complicidad de los Gobiernos de las Administraciones.

D) Que la gestión privada de servicios públicos municipales encarece el coste y disminuye la calidad de prestación de los servicios. Que los datos arrojados por informes internacionales (PIQUE), nacionales (Informe de Fiscalización del Sector Público Local, del Tribunal de Cuentas, sobre el ejercicio 2011) y la experiencia concreta de un Ayuntamiento próximo (Aspe) avalan que la gestión pública supone ahorro, respeto a las condiciones laborales y, en consecuencia, una mayor calidad en los servicios. Que, sin embargo, el presupuesto municipal de 2014 destina un 73% de Bienes Corrientes y Servicios a la externalización de servicios públicos. Que solo los costes de IVA y beneficio industrial, propios de la gestión privada,

ALEGACIONES A PRESUPUESTOS MUNICIPALES AYUNTAMIENTO ELCHE 2014



ascienden a 10 millones de €. Que este modelo es insostenible. Tanto que el Ayuntamiento ha acabado recortando en medio millón de € la dotación para la limpieza de los colegios de la ciudad, desencadenando despidos, reducciones de jornadas laborales y menor frecuencia en limpiezas. Que la municipalización de este servicio supondría un ahorro incluso mayor, 700 000€, sin necesidad de despedir a ningún trabajador o trabajadora y sin deteriorar la calidad del servicio.

E) Que el gasto en suministro de energía eléctrica es excesivo, 5 millones y medio de €, y que una auditoría de la potencia contratada, como la que ha emprendido, entre otros, el Ayuntamiento de Orihuela, reduciría el gasto energético entre un 35 y un 40%, es decir, alrededor de 1 600 000 €.

F) Que la ciudad de Elx sigue inmersa en un grave problema habitacional. Que continúan los desahucios y que no hay habilitada ninguna partida que contribuya a solucionar la violación del derecho a la vivienda que sufren muchos ilicitanos e ilicitanas.

G) Que el presupuesto en Educación ha sufrido un recorte de 52 000 €. Que ha desaparecido la ayuda para las Escuelas Matinales y se han reducido en 19 000€ las ayudas para la manutención de alumnos y alumnas en escuelas infantiles. Que se mantienen estables las ayudas asistenciales educativas y que, sin embargo, las escuelas infantiles municipales siguen teniendo plazas desocupadas porque las tasas son inasumibles por la mayoría de las familias.

H) Que desde 2012 han desaparecido los fondos destinados a proyectos de cooperación, al Consell de la Joventut, al archivo cultural de Acció Cultural del País Valencià, a la fundación Diógenes, a las organizaciones sindicales y a la investigación sobre la plaga del picudo rojo, que amenaza el Palmerar d'Elx.

I) Que, sin embargo, los fondos para entidades o manifestaciones religiosas se han mantenido o han aumentado desde 2012. La Venida de la Virgen recibe el doble de presupuesto este año (8 000€) con respecto a 2013. La Asociación de Belenistas pasa de 5 000 a 7 000€. Y también han aumentado, desde 2012, las subvenciones a asociaciones empresariales.

J) Que las políticas de fomento del empleo suponen un 0,3% del presupuesto. Que más de 35 000 ilicitanos e ilicitanas engrosan las listas del paro y que muchos, sobre todo jóvenes, optan por emigrar o dejar de inscribirse. Que la recuperación del empleo se merece un plan de actuación efectivo con recursos suficientes y desde la iniciativa pública.

K) Que se ha suprimido cualquier proceso de participación ciudadana en la elaboración del presupuesto municipal. Una propuesta programática de Esquerra Unida que fue desarrollada en la anterior legislatura y en la que participaron

ALEGACIONES A PRESUPUESTOS MUNICIPALES AYUNTAMIENTO ELCHE 2014



cientos de vecinos y vecinas, responsabilizándose de sus necesidades ciudadanas y vivenciando la democracia real. Que quedan proyectos pendientes de ejecutar de los procesos de presupuestos participativos de 2010 y 2011 no contemplados en el presupuesto de 2014. Que los vecinos y vecinas ilicitanas contribuyen al presupuesto municipal y sus necesidades, habiéndose hecho explícitas mediante los consensos alcanzados en el proceso participativo, deben verse cubiertas.

L) Que se minoran e incluso llegan a desaparecer transferencias corrientes en partidas destinadas a la promoción e inserción laboral, especialmente jóvenes, no incluyéndose dotaciones adicionales complementarias por valor de 1.020.000€

En base a ello, se proponen las siguientes alegaciones al presupuesto municipal de 2014:

PRIMERO.- Que se negocie la condonación de la parte de deuda correspondiente a intereses (Capítulo 3, de gastos) de un total de 5.666.370, 08€

SEGUNDO.- Que se suspendan los pagos de los intereses de deuda que ingresan las entidades financieras a través de los préstamos concedidos con el ICO (alrededor de 1.700.000€ anuales) a la espera de una auditoría de la deuda que determine qué parte de dicha deuda es ilegítima por la actuación de una banca negligente y no deba abonarse por

TERCERO.- Que se articule todos los mecanismos legales y administrativos para el inicio de un plan de reversión a la gestión municipal y por tanto a la remunicipalización de servicios públicos actualmente externalizados, lo que podría llegar a ahorrar 10.000.000€.

CUARTO.- Que se municipalice el servicio de limpieza de los colegios de la ciudad, lo que ahorraría 300.000 € con respecto a la dotación presupuestada y evitaría despidos, reducciones de jornada y de frecuencias.

QUINTO.- Que se audite la potencia energética contratada y se ponga en marcha un plan de eficiencia energética, lo que podría ahorrar alrededor de 1.600.000 € con respecto al suministro presupuestado.

SEXTO.- Que las subvenciones a entidades católicas y festeras sean sometidas a un proceso de valoración desde criterios objetivos y estrictamente culturales y que, en caso de mantenerse, se conviertan en subvenciones indirectas, lo que ahorraría alrededor de 100 000€.

ALEGACIONES A PRESUPUESTOS MUNICIPALES AYUNTAMIENTO ELCHE 2014



SÉPTIMO.- Que se cree una partida presupuestaria de 40 000€ destinada a la promoción y creación de una bolsa municipal de alquiler social, gestionada por una mesa municipal de emergencia habitacional, conformada por representantes municipales, miembros de la PAH y otro tipo de entidades implicadas en el problema habitacional de la ciudad.

OCTAVO.- Que se restablezcan los 50 000€ sustraídos a los fondos para Educación y que los 20 000€ presupuestados para la "colaboración con Entidades Educativas" pasen a engrosar la partida para ayudas asistenciales educativas.

NOVENO.- Que se recupere una partida presupuestaria (100 000€) para la investigación contra la plaga del picudo rojo.

DÉCIMO.- Que los fondos para las actuaciones contra el picudo rojo y el mantenimiento de los huertos de palmeras se incrementen en 100 000€.

UNDÉCIMO.- Que se reestablezcan y se incluyan ayudas y subvenciones para cooperación al desarrollo por valor de 150.000€.

DUODÉCIMO.- Que se restablezca el convenio de colaboración con el Consell de la Joventut (15 000€)

DÉCIMO TERCERO.- Que se restablezca la convenio con la Fundación Diógenes (5 000€)

DÉCIMO CUARTO.- Que se restablezca el convenio de colaboración con Acció Cultural del País Valencià por la promoción de su archivo sobre Memoria Histórica (125 000€), así como el incremento en la partida destinada al uso y promoción de la lengua valenciana en 75.000€

DÉCIMO QUINTO.- Que la subvención suscrita al convenio con asociaciones empresariales (35 000€) se reduzca a la mitad y que la mitad sobrante se destine a asociaciones de trabajadores y trabajadoras.

DÉCIMO SEXTO.- Que se presupuesten y se lleven a cabo los proyectos pendientes de ejecución de las partidas incluidas en los os procesos de presupuestos participativos de 2010 y 2011, por valor de 1 millón de €

DÉCIMO SEPTIMO.- Que se sustituya el Plan de Impulso de la Economía Ilicitana (65 000€), el Plan Elche Emprende (80 000€) la Promoción Económica y Jornadas (35 000€) y el Programa de Empleo (125 000€) por un plan de empleo más ambicioso y mejor dotado (2 000 000€) que genere puestos de trabajo desde la Administración Pública. Este plan ha de contar con la participación de todos los agentes económicos y sociales a través del Pacto por el empleo.

ALEGACIONES A PRESUPUESTOS MUNICIPALES AYUNTAMIENTO ELCHE 2014



El impulso a la generación de empleo debe iniciarse bien desde el mismo Ayuntamiento a través de la prestación directa de servicios, apostando por la calidad de los servicios públicos mediante el aumento de plantilla y la creación de empleo de calidad; bien desde los organismos autónomos de titularidad pública como PIMESA o Manteniment d'Espais Verds.

En este sentido, solicitamos que el servicio BiciElx reciba un aumento presupuestario (que se duplique) para la incorporación de nuevos empleados a la prestación del servicio.

Asimismo, solicitamos que se pongan en marcha proyectos de desarrollo local desde la iniciativa pública, como la rehabilitación y remodelación de dependencias municipales desde la empresa pública PIMESA y la inversión en infraestructuras públicas, creando puestos de trabajo para tal fin. O programas de rehabilitación de vivienda desde la misma empresa municipal.

DÉCIMO OCTAVO.- Que se adopten todos los mecanismos presupuestarios para alcanzar al menos el mismo nivel de ingresos en el CAPITULO 4:TRANSFERENCIAS CORRIENTES del ejercicio 2012 en cuanto a la financiación de proyectos relacionados con la inserción laboral y promoción socio-laboral, especialmente de los jóvenes, hasta alcanzar la cantidad de 1.020.00€.

Para alcanzar esta cantidad, es necesario también abrir vías de financiación en el ámbito de los fondos europeos, así como incrementar la presión institucional ante la administración autonómica.

Que presento las alegaciones en base a lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 7/85 de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y a los artículos 169 y 170 de la Ley Reguladora de Haciendas Locales.

En su virtud, SOLICITA

Que se tenga por presentadas estas ALEGACIONES en tiempo y forma y que se proceda a la corrección de las partidas presupuestarias contenidas en el Presupuesto General del Excmo Ayuntamiento de Elche para el ejercicio 2014 al objeto de cumplir las mismas, y a la convocatoria del Pleno correspondiente para su corrección.



ALEGACIONES A PRESUPUESTOS MUNICIPALES AYUNTAMIENTO ELCHE 2014

DECRETO DE DISTRIBUCIÓN.- Pase al
negociado de OFICINA...PRESUP.../ALCALDIA/
a efectos de la pertinente tramitación.

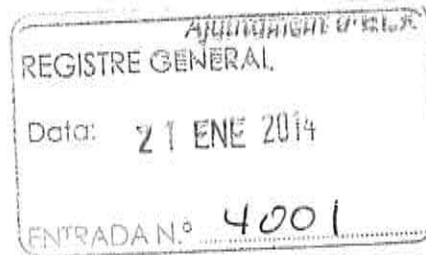
SECRETARIA



Elche, a

16 ENE 2014

El Secretario General,



Elche, 20 de enero de 2014,

D^o. Mercedes Alonso
Responsable Máxima de Gestión en el Ayuntamiento de Elche
Plaza de Baix 1
03202 Elche

El equipo de UNIÓN PROGRESO Y DEMOCRACIA (UPyD) en Elche, presenta las siguientes alegaciones al presupuesto de 2014,

ALEGACIONES A LOS GASTOS

1. El total de publicidad y comunicación ciudadana gastaremos 390.000 euros, además de las cantidades destinadas a anuncios oficiales.

Consideramos que esta cantidad es muy elevada para acciones que no son necesarias, teniendo en cuenta el estado de precariedad actual del Ayuntamiento.

2. Recogida de residuos:

Es el servicio que supone mayor gasto para el municipio, y es por ello que se debe buscar reducir este gasto a través de las vías que marca la Comunidad Europea.

Proponemos que se realice una revisión del total kilos de residuos orgánicos que semanalmente se retiran para ajustar los kilos de recogida real al pago a la empresa que tiene la concesión. En el presupuesto para 2014 supone un aumento de 2 millones de euros, pasando de 14'5 millones a 16,5 millones, cuando una optima gestión supondría una bajada considerable y no una subida.

3. Partida; actividades diversas Alcaldía y Protocolo; Se solicita que se desglose que contenidos puede incluirse en esta partida.



4. Recogida y tratamiento restos de poda 10.000 euros; esto no debería figurar como gasto, sino como ingreso. Los restos de poda se deben tratar para crear biomasa, como ya se hacen otras instituciones de Elche. De esta forma dejamos de pagar 10.000 euros y podemos percibir la cantidad que se acuerde.

INGRESOS

5. En la partida de **eliminación de residuos**, se atiende en esta anualidad nuestra propuesta. Propuesta que sigue siendo corta con 510.000 euros.
Esta partida se debe incrementar por encima de los dos millones y medio de euros, debido a la alta rentabilidad de negocio que producen los elementos de recogida.
6. En la partida de canon explotación aparcamiento subterráneo constan 66.000 euros; una cantidad muy baja para la rentabilidad de explotación que suponen los aparcamientos que tiene en explotación el ayuntamiento.

Conclusiones: La disminución del gasto proponemos que se compense con el aumento de los gastos sociales y también con el aumento de las acciones contra el picudo rojo.

Aumento la partida de ingresos conllevaría poder destinar mayores ingresos comedores sociales que tengan apertura de lunes a lunes.

Un saludo,
Coordinadora de UPyD Elche


Marysol Coves Mora
Tfno. 616941929
cl.elche@upyd.es

DECRETO DE DISTRIBUCIÓN.- Pase al
negociado de Alcaldía / Hacienda
a efectos de la pertinente tramitación.

Elche, a

21 ENE 2014

El Secretario General,